



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Ica

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

La Unidad de Protección Especial de Ica, en el **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 206-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA**, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del adolescente **JHON MAYKOL NAVARRO MATOS**, de 14 años de edad, identificado con DNI N° 62859878, con fecha de nacimiento 14 de enero de 2011, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; se ha dispuesto notificar a la señora **GLADYS AURORA MATOS GUTIERREZ**, identificada con DNI N° 46448797, las resoluciones administrativas N° 392-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA, y N° 414-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Ica, sito en **Calle Alhelies 152, Mz. F3, Lt. 13, San Isidro – Ica, Distrito, Provincia y Departamento de Ica**, en el horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 a 05:00pm, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico: mesadeparteshvirtualupeica@mimp.gob.pe o al teléfono 934223616, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Ica, 19 de mayo del 2025

Mercedes A. Alcántara Vásquez
DIRECTORA
Unidad de Protección Especial de Ica
MIMP - DPE